

ACTA 811-16

Sesión ochocientos once guión, dos mil dieciséis, **Ordinaria**, celebrada por la Junta Administrativa del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, el miércoles veintiséis de octubre del año dos mil dieciséis, en la sala de reuniones de esta Institución. Al ser las nueve horas y treinta minutos da inicio la sesión.---

MIEMBROS PRESENTES

Hernández Casanova, Pablo Francisco (MBA.)	Presidente
Morales Hernández, Damaris (MSc.)	Vicepresidenta
Cerdas Salazar, Zadie (Licda.)	Secretaria
Castro Alfaro, Juan Manuel (Ing.)	Tesorero

MIEMBROS AUSENTES

Méndez Alfaro, Rafael Ángel (Lic.)	Vocal (Ausencia Justificada)
------------------------------------	------------------------------

Preside: MBA. Pablo Francisco Hernández Casanova.

Directora General: Licda. Priscila Alfaro Segura.

Coordinador Administrativo: Lic. Gerardo Arias Elizondo.

Secretaria de Actas: Sra. Bernardita Arroyo Rodríguez.

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación de la agenda.
2. Aprobación del Acta Ordinaria 809-2016 y Extraordinaria 810-2016.
3. Control de Acuerdos.
4. Informe sobre Consultoría para el Diseño y Estimación de Costos para Instalación de un Sistema de Pararrayos y diagnóstico de Red Eléctrica en el Museo, del Señor Rodrigo Jaikel Chacón.
5. Informe de la Dirección General.
6. Correspondencia.
7. Asuntos Varios.

ARTÍCULO PRIMERO: Lectura y aprobación de la agenda.

Se procede a dar lectura al orden del día, la cual es aprobada.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobación del Acta Ordinaria 809-2016.

La Junta Administrativa procede a la aprobación del acta correspondiente a la Sesión Ordinaria ochocientos nueve del dos mil dieciséis.---

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

APROBAR EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA OCHOCIENTOS NUEVE, CELEBRADA EL MIÉRCOLES DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.-

VOTACIÓN: Votación Unánime.

ARTÍCULO TERCERO: Aprobación del Acta Extraordinaria 810-2016.

La Junta Administrativa procede a la aprobación del acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria ochocientos diez del dos mil dieciséis.---

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

APROBAR EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA OCHOCIENTOS DIEZ, CELEBRADA EL MARTES DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.---

VOTACIÓN: Votación Unánime.

ARTÍCULO CUARTO: Control de Acuerdos.

La Licda. Priscila Alfaro Segura, Directora General del Museo, procede a informar sobre la ejecución y seguimiento de los acuerdos correspondientes a las Sesiones Ordinaria 807-2016, de fecha miércoles 28 de setiembre de 2016 y Extraordinaria 808-2016 de fecha jueves 06 de octubre de 2016.

-La Licda. Zadie Cerdas Salazar, indica que en el acuerdo tomado en el artículo décimo primero del Acta 807-2016, de fecha miércoles 28 de setiembre de 2016, sobre solicitar se declare patrimonio la bóveda en el Cementerio Central de Alajuela, propiedad de la Junta Administrativa del Museo, se debe aclarar de que patrimonio se habla, sí patrimonio del estado o patrimonio del Cementerio. Además consulta que si es patrimonio del Cementerio, sí queda legalmente declarada.

-El Ing. Juan Manuel Castro Alfaro, aclara que la Junta Administrativa del Cementerio Central de Alajuela, tomó un acuerdo para rescatar las tumbas que tengan valor histórico, por lo que la declaración de patrimonio la realiza dicha Junta legalmente y garantiza que no se va a perder la tumba ni se tiene que estar pagando por ella.

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

APROBAR LA SIGUIENTE CORRECCIÓN: “LÉASE CORRECTAMENTE EL ACUERDO TOMADO EN EL ARTÍCULO

DÉCIMO PRIMERO DEL ACTA 807-2016, DE FECHA MIÉRCOLES 28 DE SETIEMBRE DE 2016, DE LA SIGUIENTE FORMA: “SOLICITAR DECLARAR PATRIMONIO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL CEMENTERIO CENTRAL DE ALAJUELA, LA BÓVEDA PERTENECIENTE AL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA, CONJUNTAMENTE CON ESTA JUNTA ADMINISTRATIVA”.---

VOTACIÓN: Votación Unánime.

-La Licda. Zadie Cerdas Salazar, hace referencia también al acuerdo en relación a la reserva de recursos para la compra de un Vehículo institucional para el 2017. Manifiesta que el vehículo es un bien de la institución y por lo tanto la Junta Administrativa tiene la obligación de velar y de cuidar esos bienes; pero tiene la duda de que si la Junta Administrativa desde que se le informó del accidente con el vehículo institucional y que el caso ya estaba en manos del Ministerio de Cultura y Juventud, ha hecho algo al respecto para defender ese bien y si no le corresponde por lo menos saber cómo van los procesos.

-El Ing. Juan Manuel Castro Alfaro, indica que él entiende que la Junta Administrativa es el superior jerárquico, al menos para resolver algunos asuntos, pero para otros se va directamente a la administración central al Ministerio de Cultura y Juventud, y en este caso del accidente del vehículo institucional tiene que ir primero a un proceso del que la Junta no participa sino que hasta el final le llega un dictamen del Ministerio para que tome una decisión. Sabemos que la administración trabaja en eso; pero es importante que se nos diga si es así, para liberarnos de responsabilidades.

-La Licda. Priscila Alfaro Segura, Directora General del Museo aclara que el accidente sufrido con el Vehículo institucional sucedió el 31 de mayo del presente año, inmediatamente se iniciaron los procesos correspondientes, primero se dio inicio a un procedimiento administrativo a los funcionarios, responsabilidad de la Dirección General de pasarlo a Recursos Humanos del Ministerio de Cultura, e informarlo a esta Junta Administrativa de que se hizo, ya que no tiene injerencia en este proceso. Segundo, la responsabilidad del chofer, que tiene un proceso en el juzgado de tránsito en Atenas y otro penal que lo está llevando la Procuraduría General de la República. Tercero, la reparación de la Microbús, que sí se trajo a colación a la Junta Administrativa, el trámite con la Toyota para ver si la recibían y que se consultó en su momento a la Asesoría Legal y el costo de la reparación. Luego de recibir la respuesta de la Toyota que sí la recibían, pero reparada y que la cotización por reparación es por ¢21.000.000.00, se consultó a la Junta Administrativa la posibilidad de buscar otras cotizaciones de otros talleres, que hasta el momento se recibieron dos, una por ¢8.000.000.00, con repuestos genéricos y otra por ¢2.000.000.00 que solo incluía mano de obra y se está a la espera de una tercera cotización.

-Indica que es decisión de la Junta Administrativa si se vende o no la microbús, si se repara o compra otra, pero antes de que se tome esa decisión se propone primero consultar a la Contraloría General ya que hay una directriz que restringe la compra de vehículos, y exponerle la situación actual y proceder conforme a la ley.

-Los miembros de la Junta Administrativa se dan por informados del estado de los procesos que se están realizando en relación al accidente con el vehículo institucional y se muestran de acuerdo con la propuesta de la administración de realizarle la consulta a la Contraloría General de la República para tomar la decisión de que se va hacer con la microbús accidentada y la posibilidad de la compra de otro vehículo.

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

PROCEDER CON LA CONSULTA A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA QUE ESTA JUNTA ADMINISTRATIVA PUEDA TOMAR LA DECISIÓN DE QUE SE VA A HACER CON LA MICROBÚS ACCIDENTADA Y LA POSIBILIDAD DE LA COMPRA DE OTRO VEHÍCULO.---

VOTACIÓN: Votación Unánime.

ARTÍCULO QUINTO: Informe de Consultoría.

Diseño y Estimación de Costos para Instalación de un Sistema de Pararrayos y diagnóstico de Red Eléctrica.

El Señor Rodrigo Jaikel Chacón, procede a presentar el informe sobre Consultoría para el Diseño y Estimación de Costos para la Instalación de un Sistema de Pararrayos y diagnóstico de Red Eléctrica en el Museo.

El señor Jaikel, explica que el primer paso fue hacer un diagnóstico de los problemas de la instalación eléctrica y los problemas que se han tenido con ella, a partir de ahí se elaboró un diseño para solventar todos esos problemas y a partir del diseño se elaboró un presupuesto.

Se procede a explicar algunos aspectos técnicos:

Problemas Principales

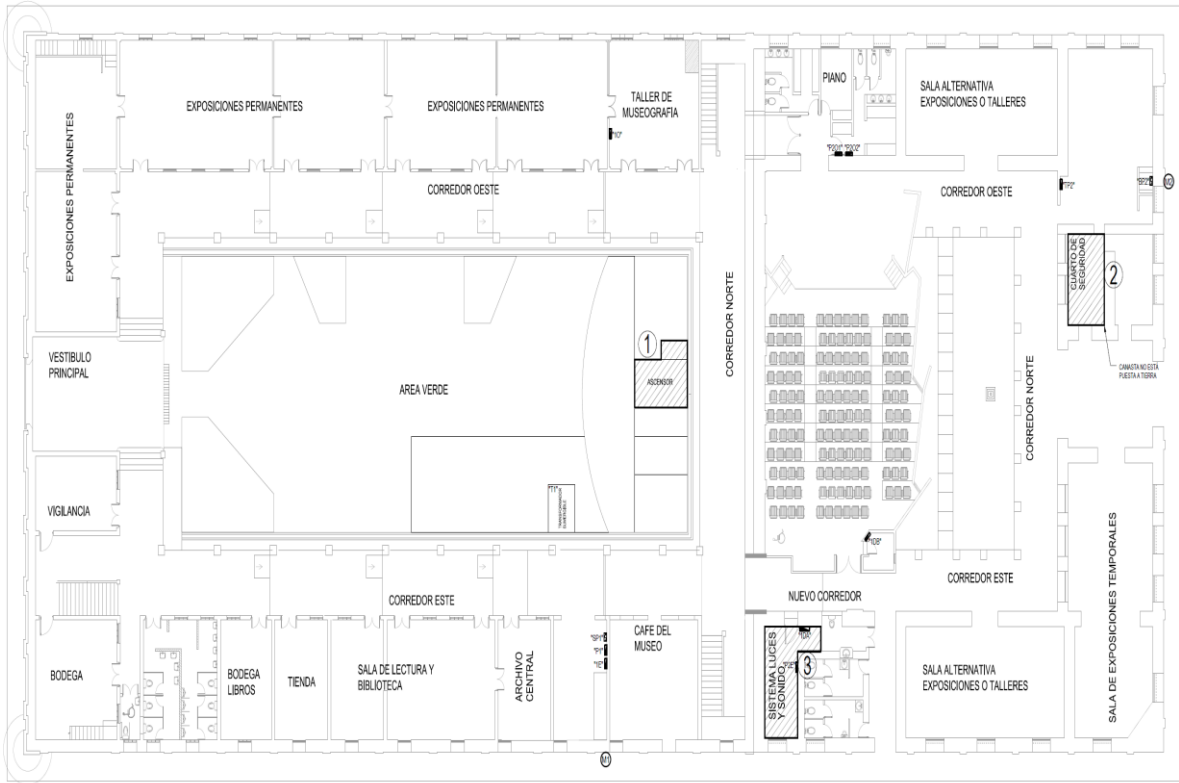
SECTOR 1 Y SECTOR 2

- x No hay circuitos dedicados para equipos sensitivos.
- x Ningún tablero tiene protección de transientes.

SECTOR 2

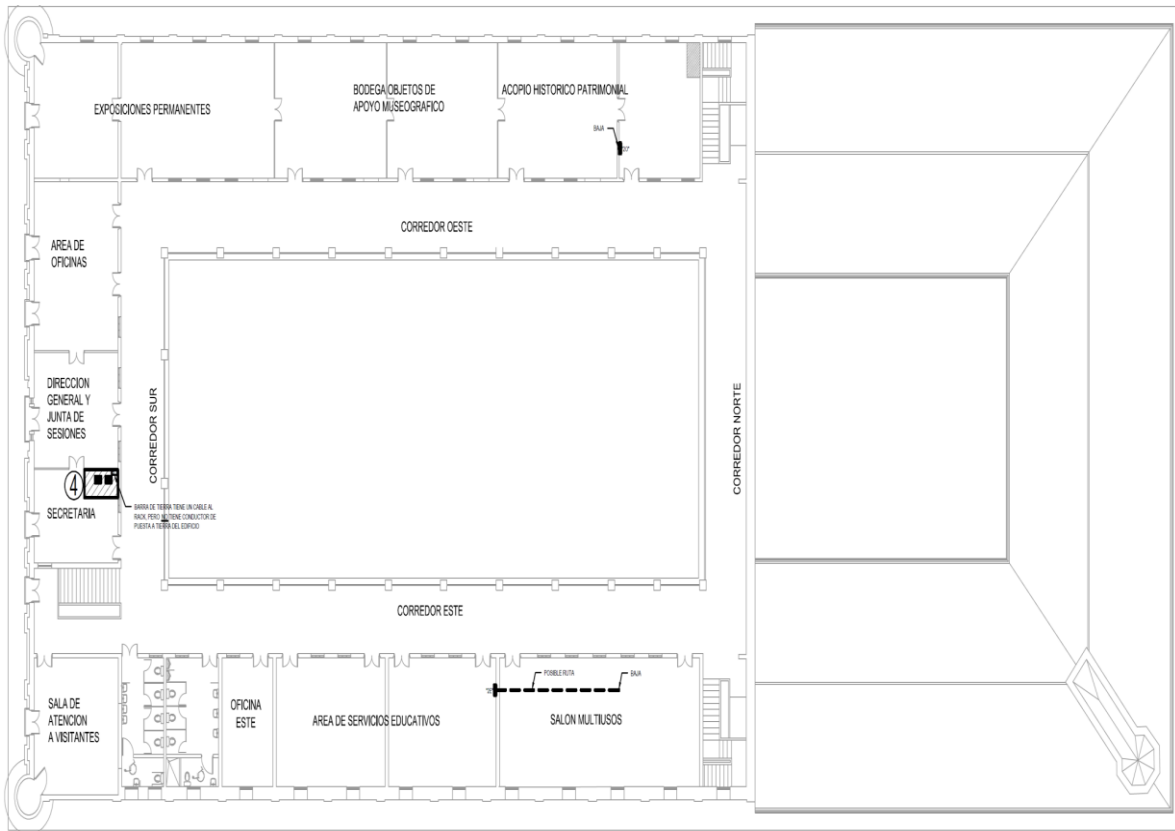
- x Sistema sin conductor de puesta a tierra.
- x Instalación en pésimo estado.

Localización de Averías Primer Nivel



PLANTA DE UBICACIÓN DE TABLEROS PRIMER NIVEL
 ESCALA: 1:125

Localización de Averías Segundo Nivel



PLANTA DE UBICACIÓN DE TABLEROS SEGUNDO NIVEL
ESCALA: 1:125

Solución

- Pararrayos
- Malla de Puesta a Tierra
- Protectores de Transientes
- UPS de Doble Conversión
- Tableros Independientes para Áreas Sensitivas.

Presupuesto Detallado

Resumen Presupuesto Detallado	Total Dolares	Administración Porcentaje	Total Dolares	Porcentaje del Total
Partida 1				
Acometidas eléctricas	\$2.866	50,00	4.299	7,22%
Partida 2				
Protección de Transientes	\$14.854	20,00	17.824	29,92%
UPS	\$6.514	20,00	7.816	13,12%
Tableros Eléctricos	\$9.638	20,00	11.565	19,41%
Partida 3				
Tomacorrientes SPD y Tierra Aislada	\$400	50,00	600	1,01%
Partida 4				
Sistema de Puesta a Tierra	\$5.113	50,00	7.670	12,87%
Partida 5				
Pararrayos	\$6.532	50,00	9.798	16,45%
Total presupuesto sistema eléctrico	\$45.916		\$59.573	100,00%

-Los miembros de la Junta Administrativa analizan y discuten, la necesidad de que el rediseño de la instalación eléctrica de la parte norte del Museo que está en pésimo estado, siendo un riesgo para la seguridad tanto del patrimonio como para el público del Museo, quede dentro de este proyecto que solo contempló el Diseño y Estimación de Costos para la Instalación de un Sistema de Pararrayos y el diagnóstico de la Red Eléctrica en el Museo y no su rediseño.

La Administración sugiere que para el rediseño de la instalación eléctrica del edificio norte se podría hacer por medio de la aplicación del artículo 200 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa. Modificación unilateral del Contrato lo cual asciende a \$4.140 USD según cotización presentada por el señor Rodrigo Jaikel Chacón, que serían alrededor de ¢2.318.400,00, más el 10% que se debe de incluir por diferencial cambiario por ser una cotización en dólares.

Indica que en la sub partida correspondiente se tiene un saldo de ¢16.000.000,00 de los cuales están comprometidos ¢14.500.000,00 distribuidos en las consultorías de el diagnóstico eléctrico, la consultoría del auditorio y el consultor de climatización, de ahí que tendríamos para esta situación, disponibles ¢1.500.000,00, y necesitaríamos adicionarle a esta sub partida un millón de colones más.

Tomando en cuenta lo anterior se solicita, se valore la posibilidad de considerar el acuerdo de inicio de esta contratación, ya que queda poco tiempo para este trámite.

-Los miembros de la Junta Administrativa están de acuerdo en realizar la modificación unilateral del contrato para que se realice el rediseño de la red eléctrica, ya que desde el punto de vista de seguridad, este Museo debe de invertir en prevención ya que la columna vertebral es su patrimonio.

Se agradece y despide al señor Rodrigo Jaikel Chacón.

Una vez analizado y discutido el informe presentado por el señor Rodrigo Jaikel Chacón se procede a tomar el siguiente acuerdo:

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

1. REMITIR EL INFORME SOBRE LA CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO Y ESTIMACIÓN DE COSTOS PARA LA INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE PARARRAYOS Y DIAGNÓSTICO DE RED ELÉCTRICA EN EL MUSEO, AL INGENIERO ELÉCTRICO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, PARA SU AVAL.---

2. APROBAR LA MODIFICACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO DE LA LICITACIÓN ABREVIADA N°2016CD-000013-0014100001, “CONSULTORÍA DISEÑO Y ESTIMACIÓN DE COSTOS PARA INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE PARARRAYOS Y DIAGNÓSTICO DE RED ELÉCTRICA DEL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA, ADJUDICATARIO RODRIGO JAIKEL CHACÓN, POR UN MONTO DE CUATRO MIL CIENTO CUARENTA DÓLARES , (\$4.140.00), SEGÚN OFERTA PRESENTADA; ESTO MEDIANTE LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 200 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.---

VOTACIÓN: Votación Unánime.

ARTÍCULO SEXTO: Informe de la Dirección General.

La Licda. Priscila Alfaro Segura, Directora General del Museo, informa sobre los siguientes temas:

1. Exposición: En sesión ordinaria del 19 de marzo del 2013 se acordó, en el artículo 7 punto 2: “Incluir como proyecto para el año 2014 o dos mil quince, el diseño de una sala para exposición permanente del patrimonio histórico cultural de la ciudad de Alajuela y Recolección de objetos históricos de la ciudad.”. Para el cumplimiento de este acuerdo, se realizó primero la restauración de los murales de la sala Manuela Santamaría. El tema de la recolección de objetos debe hacerse a través de una investigación muy exhaustiva, con criterios claros de qué se acepta y qué no, además analizar si se requiere la compra de bienes. Se propone trabajar este año el guión histórico, la investigación sobre objetos y el guión museográfico para el primer trimestre del 2017.

-Los miembros de la Junta Administrativa se muestran de acuerdo con la propuesta presentada por la Dirección General, para ir realizando la Exposición Permanente de la Ciudad de Alajuela, por etapas.

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

APROBAR LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL MUSEO, PARA IR REALIZANDO LA EXPOSICIÓN PERMANENTE DE LA CIUDAD DE ALAJUELA, POR ETAPAS, INICIANDO ESTE AÑO CON EL GUIÓN HISTÓRICO, LA INVESTIGACIÓN SOBRE OBJETOS Y PARA EL PRIMER TRIMESTRE DEL 2017, EL GUIÓN MUSEOGRÁFICO.---

VOTACIÓN: Votación Unánime.

2. Periódicos: El Museo cuenta con gran cantidad de periódicos que fueron donados por la Asamblea Legislativa, que deben tener un espacio más adecuado, o bien ser donados a otra institución. Se le solicita a la Junta una visita al espacio.

-Se procede a la visita al espacio donde están ubicados los periódicos, los miembros de la Junta Administrativa comentan que dado que no son acordes a la razón de ser institucional dictada por Ley y que se encuentran digitalizados por la Biblioteca Nacional, y el Museo no cuenta con un espacio adecuado para mantenerlos en buenas condiciones, es lo mejor buscar una institución que los reciba en donación.

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

ENCARGAR A LA DIRECCIÓN GENERAL BUSCAR UNA INSTITUCIÓN QUE RECIBA EN DONACIÓN LOS PERIÓDICOS QUE FUERON DONADOS POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA A ESTE MUSEO, DADO QUE NO SON ACORDES A LA RAZÓN DE SER INSTITUCIONAL DICTADA POR LEY Y ADEMÁS SE ENCUENTRAN DIGITALIZADOS POR LA BIBLIOTECA NACIONAL.---

VOTACIÓN: Votación Unánime.

ARTÍCULO SÉTIMO: Correspondencia.

1. Nota sin fecha, del señor Wilbert Castillo Castro, Presidente del Club de Leones de Alajuela, donde solicitan el Auditorio, para realizar tres obras de teatro (Comedias), durante el último mes de este año y los dos primeros del entrante, con el único fin de recaudar fondos para las obras de bien social que hacen en Alajuela.

La Junta Administrativa **ACUERDA EN FIRME:**

INDICARLE AL SEÑOR WILBERT CASTILLO CASTRO, PRESIDENTE DEL CLUB DE LEONES ALAJUELA, QUE DE ACUERDO A LAS NORMATIVAS ESTABLECIDAS PARA LA PRESENTACIÓN DE OBRAS DE TEATRO EN EL MUSEO, SE

DEBE PRESENTAR EN UN CD EL MATERIAL POR PRESENTAR, ASÍ COMO UNA SINOPSIS DE LA OBRA. ADEMÁS LE INFORMAMOS QUE LA FECHA SOLICITADA PARA EL MES DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, YA ESTÁ OCUPADA Y LAS SOLICITUDES PARA EL AÑO 2017, SE PRESENTAN PARA APROBACIÓN DE ESTA JUNTA ADMINISTRATIVA EN EL MES DE ENERO 2017, POR LO QUE SE LE SUGIERE CORRER LAS FECHAS Y CUMPLIR CON LO INDICADO PARA PODER ANALIZAR SU SOLICITUD. ---

VOTACIÓN: Votación Unánime.

ARTÍCULO OCTAVO: Asuntos varios.

1. La MSc. Damaris Morales Hernández, manifiesta la necesidad e importancia de que la Junta Administrativa, redacte un manual de procedimientos que les indique como se deben de hacer ciertos procesos, así se evitarían algunos problemas y confusiones que se han venido dando a la hora de tomar ciertas decisiones.

-Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión al ser las trece horas.-

Pablo F. Hernández Casanova
Presidente

Zadie Cerdas Salazar
Secretaria

bar.